



# Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES CON TERCEROS “COMPULSA DE DOCUMENTOS”

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la ASEQROO, en su calidad de sujeto obligado, informa que es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales que está proporcionando serán utilizados para elaborar el acta de confirmación de operaciones con terceros con la finalidad de hacer constar que la documentación solicitada al proveedor contribuya a transparentar y comprobar la relación comercial, así como la prestación de bienes y servicios con la entidad fiscalizable, además de si fue exhibida al servidor público comisionado por la ASEQROO durante la visita domiciliaria.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

A través de los medios de obtención, usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista obligación legal a proporcionarlos, manifestando su negativa o limitación a ciertos tratamientos. Por tanto, para cualquier asunto relacionado con lo anterior podrá establecer comunicación directa al siguiente correo electrónico: [transparencia@aseqroo.mx](mailto:transparencia@aseqroo.mx)

Para mayor detalle, consulte nuestro aviso de privacidad integral disponible en el portal web de la ASEQROO o, a través del siguiente enlace:

<https://www.aseqroo.mx/Transparencia/Avisos%20de%20Privacidad/2023/AEMFINANCIERA/AVIS%20O%20INTEGRAL%20ACTA%20CIRCUNSTANCIADA%20DE%20CONFIRMACI%C3%93N%20DE%20OPERACIONES.pdf>

Fecha de actualización: 19 de julio de 2023.